

## INFORME DE COMISARIO

A LOS SOCIOS DE  
COMPAÑÍA ANDEAN FLOR SA.

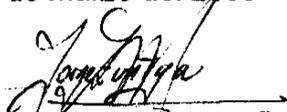
En mi calidad de Comisario de la COMPAÑÍA ANDEAN FLOR SA y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral 4to. Del Art. 321 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía y el estado de resultados, correspondiente al año 2004.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable que los Estados Financieros están libres de errores importantes. El análisis incluye en base a pruebas selectivas, el examen de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; incluye también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros tomados en conjunto. Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de LA COMPAÑÍA ANDEAN FLOR SA, Al 31 de diciembre del 2004, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías, principios de contabilidad, generalmente aceptados y disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del Balance General y el Estado de Resultados de LA COMPAÑÍA ANDEAN FLOR SA. Al 31 de Diciembre de 2004

Cuenca, Ecuador  
24 de Marzo del 2005

  
ING CPA JORGE ZUÑIGA

**COMPAÑÍA ANDEAN FLOR SA**  
**NOTAS A LA OPINION DEL COMISARIO**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004**

**1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES**

Como resultado del examen basado en el alcance de mi revisión, en mi opinión las transacciones registradas en los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

**2. COLABORACION GENERAL**

En cumplimiento de mi responsabilidad de Comisario, considero importante indicar que en el proceso de revisión de los libros, registro y documentación tanto contable como legal, he recibido total colaboración del Gerente de la Cia Ing Teodoro Acosta Andrade.

**3. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES**

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, manifiesto en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, El Sistema de rentas Internas, Ministerio de Finanzas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

He indagado y verificado mediante pruebas de observación y detalle, en la medida que consideré necesario, los procedimientos establecidos por los Administradores para proteger y salvaguardar los activos de la Compañía. El acceso de personal autorizado está limitado por seguridades adecuadas con las que cuenta la Compañía. Los procedimientos establecidos para el control de los inventarios incluyen disposiciones a que éstos se reciban y se entreguen solamente con la debida autorización.

**5. CONTROL INTERNO**

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control interno contable de la Compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoria generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de evaluación permite establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, adecuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que sustituya una debilidad sustancial del sistema de control interno. En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la Administración, en mi

opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

## 6. POSICIONES FINANCIERAS Y SU RELACION CON REGISTROS

Los componentes financieros de la Compañía, principalmente entre ellos: Total de activos por 676.578.02, pasivos. 452.572.87, y patrimonio de los accionistas por 224.005.15 que incluye la utilidad del ejercicio económico 2004 por 26.475,78, han sido debidamente conciliados con los respectivos registros contables, no encontrando diferencia alguna que amerite su revelación.

## 7. RELACIONES FINANCIERAS

A continuación y cumpliendo disposiciones legales, indico el cálculo de las principales relaciones financieras que la Compañía refleja en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2004:

7.1 LIQUIDEZ		2003	2004
c) Razón Corriente			
RC	$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$	1.63	1.08
d) Prueba ácida			
PA	$\frac{\text{Activo corriente} - \text{inventarios}}{\text{Pasivo corriente}}$	1.46	0.89
7.2 SOLVENCIA			
a) DT/ AT	$\frac{\text{Deuda total}}{\text{Activos totales}}$	65.77%	66.89%
b) P/ DT	$\frac{\text{Patrimonio}}{\text{Deuda total}}$	52.04%	49.5%

## 7.3 RETORNO DE LOS ACTIVOS

a) De cuentas por cobrar

RA= CC/VT

Cuentas por cobrar comerciales x 360 =39 días    41 días

Ventas totales

7.4

**CAPITAL DE TRABAJO**

AC – PC Activo corriente – Pasivo corriente

51.131.84                      15.310.96

**7.5 ROTACION DE VENTAS A CAPITAL DE TRABAJO**

RVCT

Ventas  
Capital de trabajo

5.48

30.5

**8. ANALISIS DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES FINANCIEROS**

La situación financiera de Andean Flor ha mejorado su utilidad es de 26.475 Sin embargo su capital de trabajo bajo de 51.13 a 15.3 debido al endeudamiento.

En cuanto a la solvencia de la Cia su deuda a largo plazo es de 268.897 que representa el 39.74% de sus activos totales, debe señalarse que el terreno propiedad de la Cia. Al valor del mercado supera el valor de la deuda, por lo tanto los acreedores están protegidos.

En cuanto a la recuperación de cartera subió de 39 a 41 días

Del total de los activos fijos se encuentra depreciado el 61.53%

Finalmente declaro haber cumplido a lo dispuesto en la resolución No. 92.1.4.3.0014 el artículo 321 de la Ley de Compañías en el desempeño de mis funciones como Comisario de ANDEAN FLOR SA.